

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita un informe de los montos remitidos a las instituciones educativas de gestión privada, detallando:

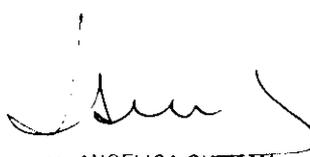
- 1 - Denominación de la institución;
- 2 - monto del subsidio;
- 3 - fecha de depósito;
- 4 - cuáles son los criterios de distribución de los aportes a las instituciones privadas;
- 5 - si existen atrasos de aportes correspondientes al año 2006, detalle carácter y montos;
- 6 - motivos de atrasos durante el corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2007.

RESOLUCIÓN N° 017 /07.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


eg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo